

CECILE MARAVEDIS



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

Fernanda por la Gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra,
de Granada de Toledo, de Valencia, de Galicia de Mallorca, de
Sevilla, de Cerdeña de Cordoba, de Castella, de Murcia, de Jaen, Se-
ñor de Vizcaya, y de Molina etc. A Vos la Ciudad de Lorca, Salud
y Gracia, sabed que ante los de vuestras Consep se presento un pe-
dimiento del tenor siguiente = M. P. S. Gabriel Pedraza en
nombre y en virtud de Poder que presento de Ramon Corax
Vecino de la Ciudad de Lorca, y fiel de la Promerita Casa
sosa y Barrilla que se Embarca por el Puerto de Aguil-
las de la Jurisdiccion de otra Ciudad, ante V. A. por via de
queja, o por el Recurso que mas aia Lugar parezca y
Digo: que Antonio de Corax Padre de otro mi parte de de-
clara de mil Setecientos Veinte y quatro, sibiio el Refe-
rido fielazgo en consecuencia de nombramiento de otra
Ciudad de Lorca, la qual atendiendo a su habanzada edad
y Exercido quebrantos de Salud, en quinze de febrero de
mil Setecientos treinta y ocho, Confirio la Seruidumbre
expresada interinamente en mi parte por las ausencias
y Enfermedades de su Padre, las que agrabandosele en
sumo grado dio motivo a que mi parte acudiese con Expo-
sicion de Causas, y meritos, a que otra Ciudad, le nombrase
en propiedad, Como con efecto asi lo acordado en sus ayunta.

[Handwritten signature]

